

DECRETO Número CIA/2020/2 de fecha 17/01/2020

Referencia:	<b>2019/00001698K</b>
Asunto:	<b>Convocatoria de subvenciones para la instalación de sistemas de depuración unifamiliar de aguas residuales domésticas en la isla de Fuerteventura, anualidad 2018.</b>
Interesado:	
Representante:	

**Vista la Ordenanza Específica** del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, por la que se regula el régimen de SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DEPURACIÓN UNIFAMILIAR DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA, publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 7, de 15 de enero de 2018.**

**Vista la convocatoria** correspondiente a la **anualidad 2018** de las subvenciones para la instalación de sistemas de depuración unifamiliar de aguas residuales domésticas, en la isla de Fuerteventura, aprobada por Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, mediante resolución adoptada en fecha 17 de septiembre de 2018, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 118 de 1 de octubre de 2018**, que establece un **plazo para la presentación de solicitudes de dos (2) meses, que finalizó el 3 de diciembre de 2018, habiéndose presentado 16 solicitudes.**

**Vistos los antecedentes obrantes en el expediente general** de la presente convocatoria, expte. **2019/00001698K**, en el que consta la tramitación del **procedimiento para la concesión de las subvenciones resuelta** por el Presidente Accidental del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, D. Alejandro Jesús Jorge Moreno, por **decreto nº CIA/2019/186 de 10 de octubre de 2019, a favor de los titulares de los siguientes exptes:**

RELACIÓN DE EXPEDIENTES				
EXP Nº	SOLICITANTE	NIF	% SUBV	IMPORTE SUBVENC.
1/18 SDU 2019/00006210W	DÑA. NEREIDA CALERO SAAVEDRA	██████████	50	1.196,60 €
2/18 SDU 2019/00006211A	D. JAVIER LÓPEZ DUFOUR DÍAZ	██████████	50	1.066,38 €
3/18 SDU 2019/00006212G	D. DAVINIA MONTAÑEZ DURANTE	██████████	50	1.314,54 €
4/18 SDU 2019/00006213M	D. JOSE ANTONIO CUENCA GALVÁN	██████████	50	1.365,32 €
5/18 SDU 2019/00006215F	DÑA. BIBIÁNA ZLÁMALOVÁ	██████████	50	1.539,52 €
6/18 SDU 2019/00006217D	DÑA. LAURA DEL CARMEN CABRERA RODRÍGUEZ	██████████	50	1.287,98 €
7/18 SDU 2019/00006222Z	D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	██████████	50	1.215,35 €
8/18 SDU 2019/00006235G	D. GABRIEL CARIDAD CANALES	██████████	50	1.408,66 €

10/18 SDU 2019/00006238F	DÑA. JENIFER VALDIVIA CABRERA	██████████	50	1.215,15 €
2018/00000024E	DÑA. INMACULADA SANTIAGO FALCÓN	██████████	50	1.221,41 €
2018/00000551W	D. DANIEL REYES REYES	██████████	50	1.519,40 €
2018/00000552A	D. JUAN MESA HERNÁNDEZ	██████████	50	1.200,14 €
2018/00000571E	D. ALEJANDRO OLMEDO BATISTA	██████████	50	1.272,06 €
2018/00000585J	DÑA. PIER CARLA PIGNATA	██████████	50	1.317,75 €

Recogiéndose en la misma la relación de solicitantes de subvención a los que se concede la subvención, así como el solicitante que no subsanó la documentación requerida en el tiempo establecido (9/18-SDU (expte. tao 2019/00006236M)), con expresión de la resolución del Presidente nº CIA/2019/75 de fecha 14 de mayo de 2019 por la que se acuerda el desistimiento.

Atendiendo que en concordancia con lo informado el 22 de octubre de 2019 por la Gerente de este Organismo en relación a un error detectado en el procedimiento, en el que se hace constar que ‘... al resolver la concesión de subvención de la convocatoria correspondiente a la anualidad 2018, que se ha detectado que por error no se incluyó al término del plazo de presentación de solicitudes, en la relación de expedientes a examinar, el correspondiente a la solicitud presentada por Dña. Claudia Patricia Betancourt García y D. Nelson Grajales Parra, expediente 2018-00000461G, llevándose a cabo los trámites establecidos en el procedimiento descrito en la ordenanza específica sin tener en cuenta dicha solicitud...’, y lo expuesto en el informe del Órgano Colegiado de fecha 31 de octubre de 2019, en relación a la admisión de la solicitud presentada por Dña. Claudia Patricia Betancourt García y D. Nelson Grajales Parra, así como a su evaluación, se aprobó por la Junta de Gobierno de este Consejo Insular de Aguas, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2019, la propuesta de resolución provisional de concesión de subvención a Dña. Claudia Patricia Betancourt García y D. Nelson Grajales Parra, resolviéndose dicha concesión por decreto nº CIA/2019/270 de fecha 30 de diciembre de 2019, según el detalle siguiente:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES				
EXP Nº	SOLICITANTE	NIF	% SUBV	IMPORTE SUBVENC.
2018/0000461G	DÑA. CLAUDIA P. BETANCOURT GARCÍA D. NELSON GRAJALES PARRA	██████████	50 del coste de la instalación	1.733,40 €

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor en fecha 27 de diciembre de 2019 en el que considerando lo previsto en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 63 del Reglamento de la citada Ley, hace constar que la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones convocadas en régimen de concurrencia competitiva deberá realizarse en un único acto administrativo, de manera que la resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

Considerando que según lo establecido en la base octava de la ordenanza específica ‘...El procedimiento para la concesión de subvención para la instalación de sistemas de depuración unifamiliar de aguas residuales domésticas será instruido por la Gerencia...’, y asimismo será ‘... resuelto por el Presidente del Consejo Insular de Aguas...’.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, aprobado por Decreto 88/1994, de 27 de mayo, modificado por Decreto 43/2007, de



FUERTEVENTURA  
27 de febrero, y la referida ordenanza específica, que otorga la competencia para la resolución al Presidente de este Organismo.

### RESUELVO:

**1º.- Modificar la resolución** adoptada por el Presidente Accidental del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, D. Alejandro Jesús Jorge Moreno, **por decreto nº CIA/2019/186 de 10 de octubre de 2019, al objeto de dejar constancia expresa en un único acto administrativo la relación de solicitantes de subvención a los que se concede la subvención para la instalación de un sistema de depuración unifamiliar de aguas residuales domésticas**, en la isla de Fuerteventura, correspondiente a la convocatoria de la **anualidad 2018, así como del solicitante que no subsanó la documentación requerida** en el tiempo establecido, con indicación de la resolución por la que se acuerda el desistimiento, **de forma que donde dice:**

*(...) PRIMERO: Admitir las siguientes solicitudes de subvención para instalación de sistemas de depuración unifamiliar de aguas residuales domésticas, en la isla de Fuerteventura, convocatoria anualidad 2018:*

RELACIÓN DE EXPEDIENTES / SOLICITANTES ADMITIDOS		
EXP Nº	SOLICITANTE	NIF
1/18 SDU 2019/00006210W	DÑA. NEREIDA CALERO SAAVEDRA	██████████
2/18 SDU 2019/00006211A	D. JAVIER LÓPEZ DUFOUR DÍAZ	██████████
3/18 SDU 2019/00006212G	D. DAVINIA MONTAÑEZ DURANTE	██████████
4/18 SDU 2019/00006213M	D. JOSE ANTONIO CUENCA GALVÁN	██████████
5/18 SDU 2019/00006215F	DÑA. BIBIÁNA ZLÁMALOVÁ	██████████
6/18 SDU 2019/00006217D	DÑA. LAURA DEL CARMEN CABRERA RODRÍGUEZ	██████████
7/18 SDU 2019/00006222Z	D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	██████████
8/18 SDU 2019/00006235G	D. GABRIEL CARIDAD CANALES	██████████
10/18 SDU 2019/00006238F	DÑA. JENIFER VALDIVIA CABRERA	██████████
2018/00000024E	DÑA. INMACULADA SANTIAGO FALCÓN	██████████
2018/00000551W	D. DANIEL REYES REYES	██████████
2018/00000552A	D. JUAN MESA HERNÁNDEZ (*)	██████████
2018/00000571E	D. ALEJANDRO OLMEDO BATISTA	██████████
2018/00000585J	DÑA. PIER CARLA PIGNATA	██████████

**SEGUNDO:** *Se reconozcan y concedan las siguientes subvenciones para la instalación de sistemas de depuración unifamiliar de aguas residuales domésticas, en la isla de Fuerteventura, convocatoria anualidad 2018, según lo dispuesto en la base séptima de la Ordenanza Específica rigen este procedimiento, y que se harán efectivas conforme se determina en la base octava de dicha Ordenanza:*

RELACIÓN DE EXPEDIENTES				
EXP Nº	SOLICITANTE	NIF	% SUBV	IMPORTE SUBVENC.
1/18 SDU 2019/00006210W	DÑA. NEREIDA CALERO SAAVEDRA	██████████	50	1.196,60 €
2/18 SDU 2019/00006211A	D. JAVIER LÓPEZ DUFOUR DÍAZ	██████████	50	1.066,38 €
3/18 SDU 2019/00006212G	D. DAVINIA MONTAÑEZ DURANTE	██████████	50	1.314,54 €
4/18 SDU 2019/00006213M	D. JOSE ANTONIO CUENCA GALVÁN	██████████	50	1.365,32 €
5/18 SDU 2019/00006215F	DÑA. BIBIÁNA ZLÁMALOVÁ	██████████	50	1.539,52 €
6/18 SDU 2019/00006217D	DÑA. LAURA DEL CARMEN CABRERA RODRÍGUEZ	██████████	50	1.287,98 €
7/18 SDU 2019/00006222Z	D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	██████████	50	1.215,35 €
8/18 SDU 2019/00006235G	D. GABRIEL CARIDAD CANALES	██████████	50	1.408,66 €
10/18 SDU 2019/00006238F	DÑA. JENIFER VALDIVIA CABRERA	██████████	50	1.215,15 €
2018/00000024E	DÑA. INMACULADA SANTIAGO FALCÓN	██████████	50	1.221,41 €
2018/00000551W	D. DANIEL REYES REYES	██████████	50	1.519,40 €
2018/00000552A	D. JUAN MESA HERNÁNDEZ	██████████	50	1.200,14 €
2018/00000571E	D. ALEJANDRO OLMEDO BATISTA	██████████	50	1.272,06 €
2018/00000585J	DÑA. PIER CARLA PIGNATA	██████████	50	1.317,75 €

(...)"

**DEBE DECIR:**

"(...) **PRIMERO:** Admitir las siguientes solicitudes de subvención para instalación de sistemas de depuración unifamiliar de aguas residuales domésticas, en la isla de Fuerteventura, convocatoria anualidad 2018:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES / SOLICITANTES ADMITIDOS		
EXP Nº	SOLICITANTE	NIF
1/18 SDU 2019/00006210W	DÑA. NEREIDA CALERO SAAVEDRA	██████████
2/18 SDU 2019/00006211A	D. JAVIER LÓPEZ DUFOUR DÍAZ	██████████
3/18 SDU 2019/00006212G	D. DAVINIA MONTAÑEZ DURANTE	██████████
4/18 SDU 2019/00006213M	D. JOSE ANTONIO CUENCA GALVÁN	██████████
5/18 SDU 2019/00006215F	DÑA. BIBIÁNA ZLÁMALOVÁ	██████████
6/18 SDU 2019/00006217D	DÑA. LAURA DEL CARMEN CABRERA RODRÍGUEZ	██████████

7/18 SDU 2019/00006222Z	D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	██████████
8/18 SDU 2019/00006235G	D. GABRIEL CARIDAD CANALES	██████████
10/18 SDU 2019/00006238F	DÑA. JENIFER VALDIVIA CABRERA	██████████
2018/00000024E	DÑA. INMACULADA SANTIAGO FALCÓN	██████████
2018/00000551W	D. DANIEL REYES REYES	██████████
2018/00000552A	D. JUAN MESA HERNÁNDEZ (*)	██████████
2018/00000571E	D. ALEJANDRO OLMEDO BATISTA	██████████
2018/00000585J	DÑA. PIER CARLA PIGNATA	██████████
2018/00000461G	DÑA. CLAUDIA PATRICIA BETANCOURT GARCÍA D. NELSON GRAJALES PARRA,	██████████

**SEGUNDO:** Se reconozcan y concedan las siguientes subvenciones para la instalación de sistemas de depuración unifamiliar de aguas residuales domésticas, en la isla de Fuerteventura, convocatoria anualidad 2018, según lo dispuesto en la base séptima de la Ordenanza Específica rigen este procedimiento, y que se harán efectivas conforme se determina en la base octava de dicha Ordenanza:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES				
EXP Nº	SOLICITANTE	NIF	% SUBV	IMPORTE SUBVENC.
1/18 SDU 2019/00006210W	DÑA. NEREIDA CALERO SAAVEDRA	██████████	50	1.196,60 €
2/18 SDU 2019/00006211A	D. JAVIER LÓPEZ DUFOUR DÍAZ	██████████	50	1.066,38 €
3/18 SDU 2019/00006212G	D. DAVINIA MONTAÑEZ DURANTE	██████████	50	1.314,54 €
4/18 SDU 2019/00006213M	D. JOSE ANTONIO CUENCA GALVÁN	██████████	50	1.365,32 €
5/18 SDU 2019/00006215F	DÑA. BIBIÁNA ZLÁMALOVÁ	██████████	50	1.539,52 €
6/18 SDU 2019/00006217D	DÑA. LAURA DEL CARMEN CABRERA RODRÍGUEZ	██████████	50	1.287,98 €
7/18 SDU 2019/00006222Z	D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	██████████	50	1.215,35 €
8/18 SDU 2019/00006235G	D. GABRIEL CARIDAD CANALES	██████████	50	1.408,66 €
10/18 SDU 2019/00006238F	DÑA. JENIFER VALDIVIA CABRERA	██████████	50	1.215,15 €
2018/00000024E	DÑA. INMACULADA SANTIAGO FALCÓN	██████████	50	1.221,41 €
2018/00000551W	D. DANIEL REYES REYES	██████████	50	1.519,40 €
2018/00000552A	D. JUAN MESA HERNÁNDEZ	██████████	50	1.200,14 €
2018/00000571E	D. ALEJANDRO OLMEDO BATISTA	██████████	50	1.272,06 €
2018/00000585J	DÑA. PIER CARLA PIGNATA	██████████	50	1.317,75 €

2018/0000461G	DÑA. CLAUDIA P. BETANCOURT GARCÍA D. NELSON GRAJALES PARRA		50	1.733,40 €
---------------	---	--	----	------------

(...)"

**2º.- Mantener el resto de la resolución** adoptada por el Presidente Accidental del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, D. Alejandro Jesús Jorge Moreno, por decreto nº CIA/2019/186 de 10 de octubre de 2019, **en los mismos términos.**

**3º.-** De la presente resolución **se dará traslado** a los interesados, a la Intervención Delegada y a la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas en la primera sesión que celebre.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Así lo manda y firma el/la Presidente/a del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura,

Firmado electrónicamente el día 10/01/2020 a las  
18:34:46  
El Presidente del Consejo Insular de Aguas de  
Fuerteventura  
Fdo.: BLAS ACOSTA CABRERA

Firmado electrónicamente el día 17/01/2020 a  
las 8:32:09  
Secretaria del Consejo Insular de Aguas  
Fdo.: M<sup>º</sup> DEL ROSARIO SARMIENTO PÉREZ